

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WIPO/GRTKF/IC/11/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de junio de 2007

S

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Undécima sesión  
Ginebra, 3 a 12 de julio de 2007

### DECLARACIÓN DE BANDUNG SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LOS RECURSOS GENÉTICOS

*Documento presentado por la Delegación de Indonesia*

1. La Misión Permanente de la República de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales con sede en Ginebra, envió una comunicación oficial a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el 27 de junio de 2007, en la que se hace referencia a la convocación del Foro Africano-Asiático sobre Propiedad Intelectual y Expresiones Culturales Tradicionales, Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos, que se reunió del 18 al 20 de junio de 2007 en Bandung, se comunica el resultado de esa reunión en la forma de una declaración, la Declaración de Bandung sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, y se pide que se distribuya la declaración como documento oficial en la undécima sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité"). En el Anexo del presente documento consta la declaración en la forma en que fue recibida.

2. *Se invita al Comité a tomar nota de la declaración adjunta al presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

DECLARACIÓN DE BANDUNG SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LOS RECURSOS GENÉTICOS

Nosotros, los representantes de los países de la Nueva Alianza Estratégica Africano-Asiática ante el Foro Africano-Asiático sobre Expresiones Culturales Tradicionales, Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos, reunido en Bandung del 18 al 20 de junio de 2007:

1. Recordamos la Declaración relativa a la Nueva Alianza Estratégica Africano-Asiática adoptada en Bandung el 24 de abril de 2005, y la Declaración Ministerial Conjunta sobre el Plan de Acción, adoptada a ese respecto en Yakarta el 20 de abril de 2005, en la que se hace hincapié específicamente en la necesidad de tomar medidas concretas y prácticas tendentes a optimizar los beneficios que resulten de proteger los derechos de propiedad intelectual gracias a la promoción de la protección de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.
2. Destacamos la importancia de la Nueva Alianza Estratégica como marco de cooperación entre África y Asia en lo relativo a sus tres niveles de asociación, a saber, la solidaridad política, la cooperación económica y las relaciones socioculturales.
3. Reafirmamos el creciente interés de los países africanos y asiáticos en la temática de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.
4. Afirmamos la importancia de los esfuerzos desplegados a escala nacional, regional e internacional con el fin de preservar, proteger, desarrollar, revitalizar y promover en los Estados miembros las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.
5. Insistimos enfáticamente en el hecho de que las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos son recursos nacionales con un valor social, cultural, económico y espiritual, entre otros, que debe ser contemplado de forma justa y equitativa.
6. Insistimos enfáticamente en el hecho de que los Estados miembros son los custodios de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales y que gozan de derechos soberanos sobre sus recursos genéticos.
7. Recalamos que, en vista de su necesidad urgente, estamos resueltos a tomar medidas encaminadas a impedir toda forma de utilización indebida, alteración y apropiación indebida de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.
8. Reconocemos que es sumamente necesario que cobre impulso la instauración de instrumentos internacionales que sean jurídicamente obligatorios y que contemplen mecanismos *sui generis* para las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

9. Estamos resueltos a colaborar estrechamente con los organismos relevantes de los distintos foros regionales e internacionales para instaurar instrumentos internacionales, jurídicamente obligatorios, sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

10. Destacamos la necesidad de concertar esfuerzos en diversos foros con el fin de lograr la protección de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

11. Instamos a las organizaciones regionales e internacionales, así como a los países que tienen la capacidad de hacerlo, a que ofrezcan asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología a los países en desarrollo y a los PMA para acompañar sus esfuerzos por instaurar mecanismos nacionales de protección y desarrollo de las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

Bandung, 20 de junio de 2007.

[Sigue el Apéndice I]